

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Servidumbre
Rad. Nro. 11001310302420200032300

Teniendo en cuenta el sello de entrada realizado¹, por Secretaría realícese informe de títulos que acrediten los depósitos que se encuentran a favor del presente asunto, lo anterior comoquiera que revisada la constitución del depósito judicial² y el estado actual del proceso, no se observa que se cumplan las disposiciones del artículo 5º de la Ley 1743 de 2014 para percibir el título aquí consignado.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Archivo074

² Archivo013

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a749e508918a1c2a781b8b9904c23c0b8b16d178a63af6d9f9e8bf3ca614b66**

Documento generado en 25/01/2024 03:24:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>